



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡AVANZAMOS JUNTOS!*

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### TRÁMITE DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA

El Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, a través del área de Secretaría General Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, informa lo siguiente:

#### **Denominación del responsable**

El Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, a través del área de Secretaría General Municipal, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

#### **Domicilio del responsable**

Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n., Colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, C.P. 43960.

#### **Finalidades del tratamiento de los datos personales**

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Integrar el expediente administrativo correspondiente al trámite de Constancia de Residencia.
- Verificar la identidad del solicitante.
- Acreditar el domicilio y el tiempo de residencia del solicitante dentro del municipio.
- Elaborar y expedir la Constancia de Residencia solicitada.
- Llevar el registro y control administrativo de las constancias emitidas por la Secretaría General Municipal.
- Atender verificaciones administrativas o requerimientos de autoridades competentes.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas establecidas en la normatividad aplicable.



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡AVANZAMOS JUNTOS!*

## **Datos personales que serán sometidos a tratamiento**

Para el cumplimiento de las finalidades señaladas, se podrán recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo del solicitante.
- Domicilio particular.
- Tiempo de residencia en el domicilio.
- Número telefónico de contacto.
- Identificación oficial.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Firma del solicitante.

Se informa que para este trámite no se recaban datos personales sensibles.

## **Fundamento legal para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, así como demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

## **Transferencia de datos personales**

Se informa que los datos personales recabados podrán ser transferidos a autoridades competentes cuando exista una obligación legal o sea necesario para el ejercicio de sus atribuciones, tales como autoridades administrativas, órganos de fiscalización o autoridades jurisdiccionales.

Dichas transferencias no requerirán del consentimiento del titular cuando se encuentren previstas en la legislación aplicable.

## **Plazo de conservación de los datos personales**

Los datos personales proporcionados serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recabados, así como para atender las disposiciones legales y administrativas aplicables. Posteriormente, serán resguardados conforme a los plazos establecidos en el catálogo de disposición documental y la normativa archivística aplicable.



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡AVANZAMOS JUNTOS!*

## **Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su

derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); solicitar la eliminación de sus datos personales de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento no se apega a lo dispuesto en la normatividad (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, C.P. 43960, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

La solicitud deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

### **Datos de contacto de la Unidad de Transparencia**

Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo  
Domicilio: Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, C.P. 43960.  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.  
Correo electrónico institucional: [transparencia@emiliano.gov.mx](mailto:transparencia@emiliano.gov.mx)

### **Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Simplificado**

El aviso de privacidad simplificado podrá ser consultado en las oficinas de la Secretaría General Municipal del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡AVANZAMOS JUNTOS!*

## Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades administrativas o por otras causas. Cualquier modificación será dada a conocer a través de la página web oficial del municipio: <https://emilianoz.gob.mx>



ELABORÓ:

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

**L.C.P. y A.P. HECTOR GARCIA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano Zapata**

*¡AVANZAMOS JUNTOS!*